

LUNES, 15 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 92

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2017-4145 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para instalación de supermercado con aparcamiento en superficie en Ganzo. Expediente 3/17.*

Por parte de Lidl Supermercado, SAU, se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica de control ambiental de comprobación ambiental, la cual se tramita como expediente número 03/17, para la instalación de una actividad de supermercado con aparcamiento en superficie, en local reemplazado en el Parque de la Madera - salida 232 de la A 8 - Ganzo, número 58, de Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quiénes se consideran afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los veinte (20) días siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la calle Serafín Escalante, número 3 (Plaza de Abastos, planta superior)

Torrelavega, 24 de abril de 2017.

El alcalde-presidente,
José Manuel Cruz Viadero.

2017/4145

CVE-2017-4145